



Ambas son sociedades estatales dependientes del Ministerio de Medio Ambiente

## El Consejo de Ministros aprueba la absorción de la sociedad estatal CASEGA por parte de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

- La sociedad Canal de Segarra-Garrigues, S.A. estaba participada en un 100% de su accionariado por ACESA

**02,feb. 07-** El Consejo de Ministros ha autorizado la fusión por absorción de canal de Segarra-Garrigues S.A. Unipersonal (CASEGA) por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), según lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Desde su constitución por acuerdo del Consejo de Ministros de 30/12/1999, CASEGA estaba participada en un 100% de su accionariado por ACESA, con lo que esta absorción sólo supone un cambio en la gestión interna de esta sociedad.

La fusión consiste en la transmisión de la totalidad del patrimonio social de CASEGA y su extinción a favor de ACESA, que adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

Con esta operación culminará el proceso de asunción por parte de ACESA de las actividades llevadas a cabo por CASEGA, lo que permitirá la utilización del Canal tanto para fines agrícolas como para fines urbanos, industriales y otros en el territorio de Segarra-Garrigues. Asimismo, posibilitará la optimización de recursos y costes en el desarrollo de los proyectos de construcción del Canal y de abastecimientos encomendados a cada una de las sociedades ahora en proceso de fusión.

CASEGA tenía encomendadas las obras de regulación y transporte transformar en regadío y mejorar las dotaciones de riego de unas 71.764 hectáreas localizadas en la margen izquierda del río Segre, en las comarcas de la Noguera, la Segarra, L'Urgell, El Pla de Urgell, Les Garrigues y El Segriá, en la provincia de Lérida.



Su absorción por parte de ACESA mejorará la gestión de estas actuaciones, en el marco del nuevo convenio de financiación del Canal que se rubricó el pasado 11 de octubre y por el cual el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña pasaba a ser, a todos los efectos, usuario del Canal Segarra-Garrigues.